

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias de la Salud
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe garantizar que se realiza un adecuado registro y validación de las actividades formativas que realizan los doctorandos.
- Se recomienda analizar las dificultades para la asistencia a actividades formativas transversales y específicas por parte de los estudiantes, y proponer acciones para resolver estas cuestiones.
- Se recomienda que la Comisión Académica promueva la interacción entre el alumnado a través de actividades conjuntas, como la presentación de sus proyectos doctorales.
- Se recomienda que se reflexione, por parte de la Comisión Académica y asimismo por parte del conjunto del personal docente del Programa, sobre la conveniencia de establecer un límite en el número de tesis que puede dirigir simultáneamente cada profesor.
- Se recomienda mejorar el seguimiento del Programa, valorando los resultados disponibles y, a través de su análisis, identificando aspectos de mejora.
- La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1.1. <i>El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.</i></p> <p>1.2. <i>Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.</i></p> <p>1.3. <i>La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.</i></p> <p>1.4. <i>El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.</i></p>

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
El perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el período evaluado es adecuado y se corresponde con lo indicado en la Memoria de verificación. No se observan criterios de admisión					

específicos. Buena parte de los estudiantes de este Programa son clínicos con labor asistencial.

El Programa ha contado con en torno a 60 nuevos alumnos inscritos anualmente. La distribución de los mismos por equipos de investigación se ajusta al número de profesorado que integra cada uno de ellos.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación.

Sin embargo, se han evidenciado problemas con la validación de las actividades formativas. Se debe prestar especial atención a estas actividades, ya que la Memoria de verificación indica la obligatoriedad de completar una serie de horas en algunas de ellas. Finalmente, la flexibilidad dada por la Comisión Académica para la realización de actividades formativas no debe suponer la merma de aquellas plasmadas en la Memoria de verificación, y en ningún caso deben considerarse actividades formativas funciones propias del trabajo de tesis doctoral o tareas asociadas, por lo que se debe insistir al alumnado y a sus tutores/as y /directores/as sobre las actividades formativas que se deben considerar válidas.

Al mismo tiempo, debe garantizarse que la realización de las actividades del Programa de Doctorado no quede limitada por horarios (teniendo en cuenta, por ejemplo, la procedencia de gran parte del alumnado), número de plazas u orden de prelación de acceso. Se ha manifestado, por parte de los alumnos, que no todos pueden acceder a las sesiones clínicas que pueden ser susceptibles de constituir una actividad formativa. Este mismo problema ocurre con algunas de las actividades transversales ofertadas desde la Escuela de Doctorado. Finalmente, se recomienda que la Comisión Académica promueva la interacción entre el alumnado a través de, por ejemplo, la presentación de sus proyectos doctorales.

Se ha tenido en cuenta la recomendación que presentaba el Informe de modificación al respecto del profesorado incluido en el PD.

El Programa mantiene su relevancia dentro de la Estrategia de I+D+i de la Universidad. Así mismo, las actualizaciones llevadas a cabo no han modificado su nivel 4 de MECES.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de

calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, publica información objetiva, completa y actualizada sobre aspectos generales del mismo, así como sobre aspectos específicos relevantes: actividades formativas, líneas de investigación, salidas profesionales, etc. Esta información, de fácil acceso y navegación, resulta útil y relevante tanto para los estudiantes y profesores como para los aspirantes a realizar estos estudios o el público en general. Se publica información sobre las tesis leídas, así como sobre los doctorandos que actualmente están cursando el Programa.

La Memoria de verificación del Programa y los informes de evaluación externa recibidos también están disponibles en la web, junto con indicadores del Programa y la información relevante del SGIC.

Se recomienda la traducción de la página web al inglés ya que puede ser un atractor importante para alumnos internacionales, así como incluir en la web enlaces a las publicaciones y/o un CV del profesorado adscrito al Programa y referencias a las contribuciones científicas más destacadas derivadas de las tesis. En concreto, se recomienda mejorar la visualización de la información referida al profesorado: en cada una de las líneas del Programa, el profesorado debería listarse por equipos de investigación y las líneas de investigación de cada equipo deben aparecer ordenadas junto con sus principales publicaciones y proyectos de investigación (p.e. incluir un breve CV del profesorado adscrito al Programa (publicaciones y proyectos relevantes, etc)).

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC del programa se corresponde con el de la Escuela de Doctorado, que cuenta con los procedimientos adecuados, así como los órganos para su implantación. El SGIC es visible desde la web de la Escuela e incorpora además unas buenas prácticas que contribuyen a su implantación y su mejora.

El Gabinete de Estudios y Evaluación proporciona, de acuerdo con el procedimiento del SGIC los indicadores y resultados de los Programas de doctorado. Las evidencias aportadas incorporan datos y resultados desde el curso 2015-2016. Destaca el documento: Indicadores clave por programa de doctorado, que aporta datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación del doctorado.

El Gabinete de Estudios y Evaluación es el responsable de recoger y ofrecer los datos e indicadores para que los órganos responsables lleven a cabo su análisis y valoración. Si bien en el Autoinforme, así como en los informes de seguimiento, estos datos se mencionan, no se aprecia valoración en cuanto a su evolución o consecución. Se recomienda valorar los resultados disponibles y, a través de su análisis, identificar aspectos de mejora.

Como se indica, el seguimiento se debe orientar a la toma de decisiones basada en datos y evidencias; los informes tienen una orientación más descriptiva. Así, los planes de mejora, aunque indicados, están poco desarrollados, tanto en la descripción como en el apartado de implantación.

El SGIC de la Escuela de Doctorado, cuenta con un procedimiento de atención a sugerencias y quejas. Consultadas las evidencias, no se han recibido sugerencias o quejas.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El personal académico que participa en el Programa posee la cualificación necesaria para su participación en el mismo. A la vista del número de sexenios de investigación que se aportan, se concluye que su experiencia investigadora está acreditada. Sin embargo, el Programa ha de tomar medidas de cara a incrementar la actividad investigadora del profesorado.</p> <p>Esta medida ya se indicó en el Informe de evaluación de la modificación que el Programa recibió en 2016. La Comisión Académica ha informado que se ha establecido, como requisito para la inclusión de nuevo profesorado en el Programa, contar con un sexenio vivo o bien cinco publicaciones JCR equivalentes, en este caso según los criterios que anualmente publica la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. En este sentido, se requiere mejorar la presentación de la documentación que corrobore el cumplimiento de estos requisitos, aspecto que se revisará en los siguientes procesos de evaluación.</p> <p>Llama la atención el elevado número de tesis que dirigen algunos/as profesores/as del Programa. Aunque el grado de satisfacción del alumnado con directores/as y tutores/as es alto, debe vigilarse este aspecto para garantizar una adecuada supervisión y dirección doctoral. Los datos de distribución de alumnado por líneas, número de tesis defendidas, número de directores/as y dirección de 1 tesis/año, sugieren que la dedicación del profesorado al Programa podría mejorarse. Por ello, se recomienda que se reflexione, por parte de la Comisión Académica y asimismo por parte del conjunto del personal docente del Programa, sobre la conveniencia de establecer un límite en el número de tesis que puede dirigir simultáneamente cada profesor.</p> <p>La labor de dirección de tesis es reconocida en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Valladolid, pero no la labor de tutorización. La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.</p> <p>Existe un bajo grado de internacionalización del PD. La exigencia de las tesis doctorales con mención internacional de la presencia en el tribunal de un miembro de un centro extranjero es el único aspecto en este sentido; sin embargo, el número de tesis que han optado a esta mención es escaso y las que hay son del último curso en evaluación. La movilidad debe ser impulsada para que más alumnado opte a esta mención. El alumnado internacional se mantiene en un porcentaje estable desde el inicio del PD, que podría verse incrementado con una buena web en inglés. Finalmente, tampoco se han dirigido tesis en cotutela internacional.</p>					

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Autoinforme únicamente indica los medios materiales de que dispone la Escuela de Doctorado y no tanto los que están específicamente a disposición del Programa. No se indica si existe, por ejemplo, personal de apoyo en los laboratorios de investigación que den soporte al alumnado del Programa. Sin embargo, este colectivo manifiesta satisfacción con los recursos e infraestructuras, de lo que se deduce que estos son suficientes para el adecuado desarrollo del PD.

Existe una baja tasa de contratos predoctorales (quizá por el perfil del alumnado) y escasa financiación para movilidad. Se desconoce si la financiación está garantizada a corto-medio plazo al no figurar en la documentación aportada la vigencia de los proyectos de investigación listados en la Memoria. Tampoco se aporta información sobre los recursos económicos de cada una de las líneas de investigación, aunque, en general, no se aprecian problemas con la financiación disponible.

Se constata durante la visita una sintonía entre los tres colectivos entrevistados sobre la necesidad de mejora de la gestión del Programa tanto en los aspectos relativos a los trámites del alumnado, como a la disponibilidad de personal de apoyo administrativo para la gestión del propio PD, teniendo en cuenta el elevado número de alumnado y profesorado del mismo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Entre los cursos 14-15 y 19-20, se han leído 101 tesis en el marco del Programa. Puede considerarse un número importante, aunque hay que tener en cuenta el elevado número de alumnado matriculado en él en este periodo. Por otra parte, no se ha aportado información desglosada por líneas de investigación, incluida la relativa a las publicaciones derivadas de las tesis defendidas. Muchas de estas contribuciones científicas están publicadas en revistas indexadas; sin embargo, no es posible valorar los índices de calidad por líneas de investigación. Por otra parte, quedan dudas de si todas las contribuciones presentadas son derivadas de las tesis, ya que en muchos casos el/la alumno/a no figura como primer/a autor/a, incluso muchas de las publicaciones son en representación de grupos de sociedades científicas o redes.</p> <p>Durante la visita se constata la existencia en los últimos años de un criterio establecido por la Comisión Académica por el cual las tesis tienen que contar con un artículo en una revista JCR previo a su defensa. Este hecho será motivo de vigilancia de su cumplimiento durante el seguimiento del Programa. Aunque se considera que, efectivamente, es un criterio que indudablemente mejorará los estándares de calidad (sobre todo en los equipos de investigación más potentes), se reflexiona sobre la dificultad que puede suponer para el alumnado de ciertas áreas como Enfermería, Nutrición o Logopedia, con actividad laboral, limitación de dedicación al trabajo doctoral y escasas revistas especializadas que cumplan los requisitos JCR en sus respectivos campos científicos.</p> <p>En conjunto, a la vista de las evidencias aportadas, el alumnado demuestra haber adquirido las competencias previstas.</p>					

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.
<p><i>Estándares:</i></p> <p>7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.</p> <p>7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.</p> <p>7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.</p> <p>7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.</p>

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se han realizado encuestas de satisfacción al alumnado y PDI, así como a PAS y alumnado egresado en un curso académico. El alumnado muestra un alto grado de satisfacción con la dirección y tutorización, así como con los recursos e instalaciones. En general, se observa que presentan un mayor descontento con aspectos relacionados con la movilidad. En cuanto al PDI, la percepción del Programa ha ido mejorando, pero sigue mostrando en general valores bajos de satisfacción; destaca la baja valoración del apoyo económico y, al igual que el alumnado, de la movilidad. Durante la visita, el alumnado hizo además hincapié en la necesidad de financiación para la traducción de los artículos al inglés.</p> <p>El porcentaje de abandono tanto entre el alumnado a tiempo completo como parcial es notorio (~10%), que podría explicarse por el perfil médico-asistencial de la mayoría del alumnado del PD, por lo que en este contexto el análisis desfavorable de este indicador es relativo. La duración media de las tesis con dedicación a tiempo completo y parcial, a pesar de haber subido en los 2 últimos cursos (más alto en 2019-2020, al estar bajo el impacto de la pandemia no es considerado en esta valoración), se mantiene por debajo de 4, lo cual se considera un muy buen indicador teniendo en cuenta el perfil del alumnado.</p> <p>En el caso de la encuesta que se llevó a cabo entre el alumnado egresado, llama la atención que muchos refieren el poco valor añadido que supone tener el título de doctor.</p> <p>Los datos de empleabilidad aportados son del 100%, lo que se justifica teniendo en cuenta que la mayoría del alumnado ya estaba trabajando. También se indica que algunos han obtenido contratos postdoctorales.</p>					

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
Valoración global del Plan de Mejora:
<p>Las acciones de mejora propuestas son coherentes y pertinentes, aunque algunas como la solicitud de reconocimiento de la labor de tutorización no está en manos del propio Programa. La mejora de</p>

la cualificación científica del profesorado parece que ya está en marcha. Apoyar al alumnado clínico para que realice estancias de movilidad con el fin de obtener tesis con mención internacional, es algo prioritario. Sin embargo, es una tarea que se vislumbra de largo recorrido pues ello supone contar y llegar a acuerdos con las instituciones sanitarias que posibiliten cambios de gestión a nivel hospitalario que permitan al alumnado sanitario hacer movilidad.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones